N° Contrato: C1177



TEMUCO,

VISTOS:

0 4 SET. 2020

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2034, con fecha 13 de agosto de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Barrios Comerciales Protegidos".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

Hasta: 31 de diciemre de 2020

administrativos no tendran efecto retroactivos.

Nombre: CONSTANZA LORETO PACHECO SCHEEL

Periodo desde : 01 de septiembre de 2020

Imputación: 214.05.05.001.008

DECRETO:

Rut:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de agosto de 2020, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Domicilio: De Profesión o Nivel Educacional:	
del Delito, respecto de la ejecución de un proyecto, debiendo dar cuenta documentada de los gastos cor ocasión de aquello.	
Monto Mensual: 4 cuotas de \$ 1.296.000	Monto Total: \$ 6.480.000

N° Contrato: C1177



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.480.000.- (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Discapacidad serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.008 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Programa Barrios Comerciales Protegidos ": los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.
Depto. Recursos Humanos

214.05.05.001.008

SALDO INICIAL \$ 6.480.000

PREOBLIGACIÓN \$ 6.480.000

SALDO FINAL \$ 0



DIRECTOR

MIGUEL BECKER ALVEAR

